

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 544

13 de junio de 2025

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Martín Martín

Sesión celebrada el viernes 13 de junio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Elección de la Vicepresidencia de la Comisión.**

**2.- C-887/2025 RGEF.11765.** Comparecencia de un/una representante de los promotores de la iniciativa PROCÍ-1/2025 RGEF.1632/2025 y RGEF.8347/2025, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contenido de la iniciativa presentada. (Por vía del artículo 244 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos. ....	24752
- Intervienen la Sra. Andaluz Andaluz, el Sr. Escudero León y el Sr. Arribas del Barrio comunicando las sustituciones en sus grupos.....	24752
<b>— Elección de la Vicepresidencia de la Comisión.</b> ....	24752
- Queda elegida la Sra. Huerta Bravo como vicepresidenta de la comisión. ....	24752
<b>— C-887/2025 RGEP.11765. Comparecencia de un/una representante de los promotores de la iniciativa PROCÍ-1/2025 RGEP.1632/2025 y RGEP.8347/2025, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contenido de la iniciativa presentada. (Por vía del artículo 244 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	24752
- Exposición de la Sra. Espinal Gómez, representante de los promotores de la iniciativa PROCÍ-1/2025 RGEP.1632/2025 y RGEP.8347/2025. ....	24753-24756
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Andaluz Andaluz, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Arribas del Barrio. ....	24757-24763
- Interviene la Sra. Espinal Gómez, dando respuesta a los señores portavoces. ....	24763-24765
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	24766
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	24766
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos. ....	24766

*(Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión, siendo las 09:35 de la mañana. En primer lugar, solicitamos a los portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones habidas. ¿En el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay ninguna sustitución. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Sí. Buenos días, presidenta. Yo seré la portavoz, mi nombre es Isabel Andaluz Andaluz, y la compañera que me acompaña es Ana Prados.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. ¿En el Grupo Más Madrid?

El Sr. **ESCUDERO LEÓN**: Sí, María Pastor sustituirá a Raquel Huerta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No está presente. Que conste que todavía no está presente. ¿En el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* No hay sustituciones.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: No hay sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por lo tanto, pasamos al primer punto del orden del día.

### **Elección de la Vicepresidencia de la Comisión.**

De conformidad con el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, las vacantes que se produzcan en las mesas de las comisiones durante la legislatura se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el grupo parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa. Comoquiera que la diputada que ostentaba el cargo de vicepresidenta ha presentado su renuncia mediante escrito de fecha 2 de junio, se ha recibido escrito de la portavoz de Más Madrid en el que se propone como vicepresidenta de la comisión a Raquel Huerta Bravo. ¿Acepta la comisión esta propuesta de designación? *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento. Como no está presente la elegida, no puede ocupar el puesto en la Mesa y tendrá que tomar posesión en el siguiente periodo de sesiones, es decir, en la comisión próxima que se celebre.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-887/2025 RGE.11765. Comparecencia de un/una representante de los promotores de la iniciativa PROC1-1/2025 RGE.1632/2025 y RGE.8347/2025, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contenido de la iniciativa presentada. (Por vía del artículo 244 del Reglamento de la Asamblea).**

Le decimos por favor a la compareciente que entre. *(Pausa.)* Bienvenida la compareciente, Inmaculada Espinal Gómez. A efectos de que se conozcan los turnos del desarrollo de esta comparecencia, le señalo que, en primer lugar, intervendrá la persona invitada acerca del objeto de la iniciativa por tiempo de quince minutos; intervendrán a continuación los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones durante diez minutos máximo cada uno y luego contestará la persona invitada por tiempo de diez minutos. Así que, sin más, por favor, puede tomar la palabra.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LOS PROMOTORES DE LA INICIATIVA PROCI-1/2025 RGEF.1632/2025 Y RGEF.8347/2025** (Espinal Gómez): Muchas gracias. Buenos días, señorías, señora presidenta. Quiero agradecerles a todos los presentes que hayan considerado aceptar y escuchar nuestras peticiones en aras de poder optimizar los recursos y mejorar la situación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, me dirijo a ustedes para hacerles llegar nuestra preocupación sobre la poca cultura de infancia que existe en nuestro país en general. Creemos que la sociedad y nuestras administraciones no son conectoras o no tienen en cuenta la etapa tan vital para la vida del ser humano que es el primer ciclo, de 0 a 3 años. Queremos ofrecerles esta información de primera mano porque hoy no venimos a quejarnos por capricho. Queremos contarles lo importante que es nuestra labor docente y lo importantes que son las personas que día a día acuden a nuestras escuelas. Decirles que nosotros, los docentes del primer ciclo, sabemos la implicación profesional y personal que debemos realizar cuando entramos por la puerta de nuestro trabajo. Sí, señorías; también personal, puesto que convivimos con muchas historias dramáticas a las que tenemos que dar sostén emocional. Y no solo a los niños y niñas de nuestras aulas, sino también a sus familias. Sí, nuestra labor como docentes va más allá de los muros de las escuelas infantiles: llega hasta sus hogares.

La etapa de 0 a 3 años es clave en la vida de una persona. En los primeros años, el cerebro crece más que en ninguna otra etapa. Se forman las conexiones neuronales fundamentales. Lo dicen los estudios, lo confirma la neurociencia y lo vivimos cada día.

La creación de la vida del ser humano se produce dentro del vientre materno, en un medio acuático. El líquido amniótico cubre al bebé, le sostiene, le protege; no tiene sensación de hambre ni de sed; se mantiene a una temperatura ideal; la luz y el ruido no le molestan; se desarrolla en un continente lleno de armonía.

Cuando nace, el bebé llega a un medio aéreo. En este momento, la continuidad de los cuidados es esencial para que no sienta desamparo. En cuanto a estos estudios de cuidado, voy a hacer referencia a un estudio que se realizó a inicios del siglo XX por el psicoanalista René Spitz, discípulo de Freud: el síndrome de hospitalismo. Investigaba la muerte de bebés aparentemente sanos y los estudios comprobaron que morían emocionalmente porque solo se les alimentaba, se les aseaba y se les dejaba solos en una cuna. Nadie interactuaba con ellos. No conseguían realizar el vínculo afectivo, de modo que entraban en una profunda apatía y dejaban de comer, y morían. Estos son datos que estudiamos

en las diferentes formaciones los docentes del primer ciclo. Nos lo dejan muy claro: es primordial realizar el vínculo afectivo con nuestros alumnos.

Por otro lado, nuestro cerebro evoluciona en diferentes etapas. En los primeros 14 o 15 meses de vida, actuamos desde el cerebro más arcaico, el cerebro reptiliano, el del instinto, encargado de las funciones básicas y la supervivencia. Desde los 14 o 15 meses a los 4 años aproximadamente, actuamos con un cerebro emocional, encargado de la memoria, la motivación, de respuestas emocionales y de la formación de los recuerdos afectivos; y por último, la neocorteza, que se forma entre los 4 y los 6 o 7 años, encargada del pensamiento abstracto, el razonamiento, la planificación... de otros aspectos cognitivos.

Como podemos apreciar, en las escuelas infantiles recibimos y acompañamos en su desarrollo global a niños y niñas que actúan desde la parte del cerebro más emocional, pulsional e instintiva. Desde esta base teórica del cerebro, vamos realizando los proyectos educativos para llevarlos a cabo y necesitamos las mejores condiciones posibles. Hasta el momento, nos encontramos con impedimentos que no nos permiten realizar una labor educativa como quisiéramos, y esto nos lleva a la pregunta de si conocen ustedes cuáles son nuestras funciones como docentes. Pues, señorías, les digo que son exactamente las mismas funciones que realiza cualquier docente en cualquier etapa educativa. Realizamos proyectos, unidades didácticas, informes trimestrales para las familias, reuniones de familias, tutorías individuales, ambientes de aprendizaje, detectamos necesidades educativas especiales, realizamos adaptaciones curriculares para los niños con necesidades educativas especiales, creamos muchos de los materiales que se utilizan en el aula...

Y, con todo este trabajo por hacer, los docentes nos encontramos muy solos en nuestras aulas, desarrollando nuestra labor con ratios que nos parecen inseguras. ocho bebés para una persona. ¿Saben ustedes, señorías, que el llanto de un bebé puede alcanzar la misma cantidad de decibelios que la sirena de una ambulancia? La OMS dice que la exposición a niveles altos de ruido puede ocasionar problemas en el proceso de aprendizaje, afectando a la capacidad de atención, a la comprensión, al descanso y al comportamiento. En este caso, si me permiten, me gustaría ponerles solamente unos segundos lo que se puede vivir en un aula de 1 a 2 años. (*Reproducción de un audio.*) Esto ocurre cuando una sola persona que está con ellos se levanta para cambiar un pañal a uno de los niños o se levanta para realizar alguna propuesta o impedir algún accidente. 14 niños y niñas de 1 a 2 años para una persona. Las características de este alumnado en este nivel son muy diversas, porque, fíjense, en septiembre nos encontramos en una misma aula que conviven bebés gateantes de 9 meses con niños y niñas que ya corren porque en enero cumplen los 2 años.

20 niños y niñas de 2 o 3 años para una persona. La sonoridad en esta aula les aseguro que en ocasiones supera los límites de decibelios permitidos. Son alumnos con características motrices mucho más potentes; su tono muscular es fuerte y muchos tienen lenguaje. Se encuentran todavía en una etapa egocéntrica, en la que "todo es mío"; por lo tanto, surgen más conflictos.

Y, además, sobre estas ratios nos encontramos, señorías, con la dificultad que supone el aprendizaje de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, siendo la mayoría de las veces detectados por nosotras una vez que están matriculados. Somos las escuelas infantiles quienes damos la voz de alarma, incluso antes que los pediatras. Queremos que este alumnado tenga oportunidades, pero necesitamos recursos. Los equipos de Atención Temprana no pueden cubrir esta necesidad. Acuden a las escuelas una o, con suerte, dos veces a la semana, y la mayoría del tiempo lo emplean diagnosticando, rellenando informes con nosotras o realizando funciones con las familias, con lo cual el tiempo que pueden invertir a la semana con un solo alumno puede ser de entre 20 y 30 minutos, de modo que todo el peso del aprendizaje de este alumnado con necesidades recae sobre los docentes de las escuelas infantiles.

Otra de nuestras preocupaciones es el aumento del alumnado con alergias. Tanto para los docentes, porque son niños que comen todos en la misma aula, como para el personal de cocina, es una gran responsabilidad, al igual que nos preocupa el alto índice de contagios de diferentes enfermedades que se produce en las escuelas, dañando la salud tanto de niños y niñas como del propio personal.

Por todo ello, señorías, pedimos que se revise el Decreto 18/2008, en el cual se establecen los requisitos mínimos de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, que determina que solo debe haber una persona de apoyo, una educadora de apoyo por cada seis aulas. Anteriormente existía otro decreto en la Comunidad de Madrid, el 60/2000, que establecía ratios más bajas: 8 bebés, 12 alumnos de 1 a 2 años y 16 alumnos de 2 a 3 años. Más o menos, con la salvedad del 1 a 2, son las ratios que tiene actualmente el Ayuntamiento de Madrid.

Tampoco quiero terminar sin nombrar la gran formación de estos profesionales, como mínimo, profesionales con estudios superiores: como técnico superior en Educación Infantil, con diferentes másteres que costeamos de manera privada, porque no existen de manera pública, y que son importantes porque son formaciones que están centradas en el primer ciclo, de 0 a 3 años; como tantos docentes con Magisterio Infantil, Psicología, Pedagogía...

Por todo ello, las Administraciones nos compensan mensualmente con el salario mínimo interprofesional. Teníamos entendido ante este particular que el salario mínimo interprofesional se le reconoce a un trabajador que no aporta estudios, títulos... vamos, ninguna formación; con lo cual, ni siquiera se nos reconoce la categoría ni se nos reconocen económicamente las diferentes formaciones, que suman calidad educativa en las escuelas y que realizamos día a día, como psicomotricidad, inglés, contenidos que aparecen reflejados en la Lomloe y en el Decreto 36/2022. Incluso en ambos se reconoce nuestra labor educativa, porque hasta el momento está en el papel. Hemos pasado de ser servicios socioculturales a la comunidad a etapa educativa, pero en ningún caso ha variado nada, ni los recursos ni las condiciones ni los sueldos.

Además de no recibir compensación económica por nuestra labor educativa a la sociedad, nos encontramos con escuelas antiguas con desperfectos varios, que no cubren a veces los parámetros de

seguridad: columpios de patios rotos, astillados; muebles también de aulas astillados; aulas ahora sin aire acondicionado, con falta de material pedagógico... en fin.

Pensamos y creemos -porque lo vivimos cada día- que el modelo de gestión indirecta se realiza a bajo coste. Son escuelas públicas más o menos al 40 por ciento, algo de lo que informamos siempre a las familias en la entrevista inicial. Tenemos que informar las condiciones en las que trabajamos para evitar confusiones y también para protegernos, puesto que la responsabilidad del alumnado es de los docentes y, desde luego, tampoco pensamos que sean tan gratuitas, ya que pagamos un alto precio con nuestras condiciones, tanto el alumnado como los profesionales.

¿Saben ustedes que el mayor índice de personas de baja por estrés y depresión se encuentra en la sanidad, trabajo social y educación? No somos la escuela pública, que tiene pareja educativa, incluso personal de más, como el personal de adaptación de funciones, con menos carga de horas no lectivas a la semana -tienen cuatro horas de trabajo personal que pueden utilizar para todos estos recursos que necesitamos las educadoras-; los cursos de formación los realizan en su jornada laboral; un material pedagógico que se actualiza, y además tienen un sueldo que dobla el nuestro, unos 2.300 euros brutos más o menos, más que la directora de una escuela infantil de gestión indirecta.

Los docentes de la gestión indirecta estamos también a merced del convenio de la privada, donde no hay ni una sola patronal que nos represente. Todas son asociaciones privadas y religiosas.

La gestión indirecta es un modelo de escuela a medio hacer, por lo que les pedimos voluntad política y acuerdos conciliadores para reforzar el sistema educativo desde el inicio, puesto que, al igual que las escuelas públicas, son fondos públicos los que sostienen este modelo. Únicamente les pedimos que el reparto de la riqueza sea más equitativo y justo. Les pedimos que no haya tanta desigualdad entre ambos modelos, ya que exactamente realizamos la misma labor.

Y, para terminar, me gustaría finalizar con un fragmento del libro *El maestro y la escuela*, escrito y editado en 1910 por Manuel Cossío: "Y en aquel respecto, quiero decir, en el del educador, ¿qué más ni qué otra cosa en lo esencial, en lo permanente de su función corresponde hacer al solemne catedrático de universidad que no corresponda igualmente a la humilde maestra de párvulos? ¿Pues qué cambian, por ventura, en algo que sea sustancial uno de otro grado? Ni el sujeto ni el objeto ni el fin de la educación ni, por consiguiente, el valor y la trascendencia de la obra educadora. ¿No es el mismo hijo todo él de una vez integrante, que no parte, el que va a la universidad como a la escuela infantil? ¿No exigimos de ambas idéntico interés y tacto pedagógico y no pedimos a uno como a otro que nos devuelvan a la persona sana, inteligente, laboriosa, apta para la lucha de la vida, accesible a todo, posible noble ideal? Si en la edad del alumno, que es lo único que cambia, hubiera de fundarse el pretendido orden jerárquico de la función docente, iríamos al absurdo que todos rechazaríamos de considerar al médico de niños inferior al de adultos". Como pueden comprobar, en nuestra sociedad, en este aspecto y pensamiento no hemos avanzado mucho. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, intervención de los representantes de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Gracias, señora Espinal. Ha sido muy interesante su intervención y, verdaderamente, lo primero que le quiero decir es que gracias por el trabajo que desempeñan, porque es verdad que los educadores infantiles yo creo que también tienen vocación. O sea, ya no es solamente un trabajo. Yo creo que va más allá. Lo principal es que les gustan los niños y que quieren lo mejor para ellos, yo creo.

He estado leyendo su propuesta ciudadana y verdaderamente, en líneas generales, tienen ustedes razón. De hecho, nosotros, el Grupo Parlamentario Vox, tuvimos una reunión recientemente con la Federación de Enseñanza USO de Madrid, que conocerá usted, y ellos piden cosas muy parecidas a las que ha señalado usted aquí y nosotros les hemos manifestado que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con su campaña "Mismo trabajo, mismas condiciones", porque es que tiene todo el sentido del mundo y no debe haber desigualdades laborales entre trabajadores que hacen lo mismo; eso es evidente.

También estamos de acuerdo con lo que ustedes demandan de la pareja educativa, porque redundan no solo en un beneficio de ustedes sino también en beneficio de los niños. Es que los niños tienen que estar bien atendidos, y claro, un niño llora porque no se siente atendido, y ustedes no pueden dar abasto. Cuando ha comentado esta ratio que tienen de ocho bebés por cada educadora, verdaderamente es estresante tanto para ustedes como para los niños; por lo tanto, sí que estamos totalmente de acuerdo en que se debe mejorar esa ratio.

También, esta Federación de Enseñanza USO pedía las sustituciones desde el cuarto día. Usted no ha mencionado nada de esto, pero entiendo que también es una cuestión que les preocupará, la de las bajas laborales, cómo se cubren, etcétera.

Luego, ellos también nos hablaron de que los pliegos de licitación han tenido que ser retirados por no ser viables económicamente para las empresas, y ustedes, en su propuesta ciudadana -usted, en concreto-, también habla de esta cuestión, de que el presupuesto económico hace que no sea rentable para las empresas optar a estos contratos. Por tanto, efectivamente, habría que incrementar las inversiones para que, además, las empresas que opten puedan también ofrecer un mejor servicio a los niños y que no ocurra lo que usted ha mencionado de que los locales estén viejos, los muebles estén rotos, los columpios también... Francamente, eso hay que solventarlo, por supuesto. Y, en principio, comentarle que estamos también de acuerdo en general en todo lo que usted ha mencionado: en que las condiciones que deben ustedes tener hay que mejorarlas.

Le quería preguntar un poco respecto a los contagios, de qué se contagian los niños y si les contagian a ustedes también; cuál cree usted que sería el ideal de la ratio de niños por educadora o por educador... como usted ha mencionado educadora, entiendo que la mayoría son mujeres.

Y, en principio, volver a darle las gracias por la explicación que nos ha dado y nuestro apoyo para lo que necesiten, para que tanto niños como educadores estén en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Espinal; completamente agradecidos por su comparecencia. Nos ha parecido muy pertinente que se traiga este tema, porque, estando de acuerdo prácticamente con todo lo que usted ha dicho, a mí siempre me ha preocupado o nos ha preocupado mucho este asunto desde hace muchos años. No es la primera vez que en esta Asamblea se discute sobre Educación Infantil. El Diario de Sesiones está lleno de todo lo que hemos defendido.

Lo que más me preocupa, aunque parezca que lo ha dicho también la representante de Vox, es que no se puede tratar un pliego educativo igual que un contrato de mantenimiento de cualquier cosa. A partir de ahí, aquí es donde prima la privatización de la Educación Infantil. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que aumentar los recursos pedagógicos. No se pueden establecer recursos sin más en el tema de los pliegos para ganar dinero.

La Educación Infantil de 0 a 3 años es el primer sistema donde un niño o una niña se integra en la sociedad, porque a partir de ahí comparten su entorno con sus iguales: llora uno y lloran todos. Usted lo ha descrito y ha puesto un audio.

Los que conocemos esta evolución de las escuelas infantiles a lo largo de los cuarenta años... Hoy se celebran efemérides; también se celebran ya casi treinta años de la pérdida del Gobierno socialista, donde se hizo una gestión en escuelas infantiles impecable y se generaron las escuelas infantiles con todos estos sistemas que hoy no se producen. Sabemos que hay falta de escuelas infantiles; sabemos que hay falta de plazas; sabemos que de cada 10 niños, 6 se quedan sin plaza en las escuelas públicas. Esto afecta ¿a quién? A los que están en peores condiciones sociales, porque no podemos tener a familias pagando unas cantidades ingentes porque no tenemos plazas públicas. Es decir, hay que gestionar la Educación Infantil universalizándola y, después, adaptando a las necesidades de cada familia lo que aportamos cada uno. Las becas que se dan no son suficientes porque no afectan igual a todo el mundo. Una red pública y gratuita de escuelas infantiles que esté basada en la gestión directa es lo que necesita esta comunidad; así estaba y así debería volver a ser. Esto se ha demostrado que ha vuelto a funcionar en nuestro entorno: en Francia, en Dinamarca, en Suecia.

Sabemos que las zonas con mayor demanda están en los barrios con más necesidades, donde hay más cantidad de trabajadores y trabajadoras. Sabemos que estamos hablando de Vallecas, de Usera, de Villaverde, donde hay que hacer construcciones accesibles. Cuando usted habla de ruido y habla de calor, eso no es una construcción accesible. Eso atenta ya contra la salud del profesorado y contra la salud de las niñas y los niños.

Se necesita la contratación de personal cualificado; por supuesto, lo de la pareja. Yo creo recordar que aquí aprobamos que hubiera pareja de apoyo en los centros infantiles.

Debe haber una expansión gradual y total de la gratuidad, pero debe hacerse en función de las necesidades. No es lo mismo no tener plaza una familia monoparental o una familia con varios hijos en una escuela infantil pública que tenerla. Eso cambia y desmejora la educación y la integración de nuestros niños en la sociedad en la cual vivimos. Necesitamos que el acceso sea equitativo; necesitamos que haya una reducción de las desigualdades para mejorar los resultados a los cuales usted apunta, los cognitivos y los emocionales. Además, tenemos que abaratar el coste para las familias, para que puedan conciliar su relación laboral y, además, hay una participación ingente de mujeres, porque así lo hacemos, cuando se dedican a la educación desde la etapa más temprana. Tenemos que garantizarlo.

No podemos practicar a través de la Educación infantil la exclusión identitaria. Tenemos que hacer educación de ciudadanía desde los 0 años, en que un niño pisa un aula. ¿Esto qué significa? La convivencia y la equidad. Ellos aprenden a compartir, a pesar de que es verdad que en los dos primeros años "esto es mío y no se lo dejo a nadie", pero ahí es donde aprenden a que compartir es vivir en igualdad.

Entonces, dicho todo esto, sí que estamos dispuestos a seguir apostando por lo que siempre hemos dicho. Como he dicho antes, nosotros siempre nos hemos dedicado a hablar de la educación pública, de las escuelas infantiles públicas, y entendemos que no se debe ceder terreno para hacer escuelas infantiles privadas en ningún caso, y desde luego que, con esta ley de contratos que tenemos, no se puede dar un contrato a una empresa para que trate igual la educación que una obra en un colegio. No se pueden usar los mismos pliegos de condiciones para hacer una cosa o la otra. La libertad educativa no puede privatizar con la esperanza de que haya una escuela pública fuerte, que sea inclusiva y que esté orgullosa de ser un pilar de nuestra democracia. En Madrid hay que defender e inculcar desde la Educación Infantil los derechos y deberes de ciudadanía, como ya he dicho, y anteponerlos a los identitarios. Es decir, necesitamos aprender compartiendo entre todas y todos.

Por ello, a nosotros nos parece que está muy bien traída esta proposición y vamos a apoyarla. Lo que no vamos a hacer es seguir incidiendo en que sean las escuelas infantiles gestionadas por lo privado lo que prime en la Comunidad de Madrid. Es decir, tenemos que cambiar el chip de los padres, de las madres, para que ellos elijan lo mejor para sus hijos, porque sí es importante quién gestiona y cómo gestiona; y eso está claro en las ratios, en cómo tratan al personal y en la necesidad de personal cualificado pedagógicamente para dar esta educación. Con lo cual muchas gracias por su intervención y a su entera disposición, como siempre, el Grupo Socialista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Inma, bienvenida; muchísimas gracias por tu exposición, muchas gracias por el trabajo que habéis hecho presentando esta iniciativa. Sé que la burocracia de esta casa no siempre es sencilla, pero me alegro mucho de que estéis aquí y de que podáis contarnos la iniciativa que habéis registrado.

Yo comparto creo que casi todo lo que has comentado en tu intervención. Creo que es clave destacar la importancia de la Educación Infantil, su carácter educativo y, por tanto, la necesidad de apostar con recursos públicos por fortalecerla y garantizar la inversión suficiente para que esa etapa tenga recursos, condiciones laborales aceptables y que los niños y niñas estén en esa etapa acompañados, educados y que cuenten con los recursos necesarios.

A mí siempre me gusta hablar, cuando hablamos de Infantil, de esa brecha que existe a la hora de escolarizar, porque mucho se habla de libertad pero, en realidad, en la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 hay una brecha enorme de escolarización que viene por renta. El quintil de renta más alto tiene un porcentaje muy alto de escolarización; en cambio, los quintiles más bajos de renta tienen una tasa de escolarización muy baja, y tiene que ver, entre otras cosas, con la falta de plazas públicas, la falta de universalización de esas plazas y, por tanto, la dificultad de las familias de poder acceder a esa etapa que, como decía antes, es educativa.

Hace unos años presentaba Save the Children un estudio que decía que por cada euro que se invertía en la etapa de 0 a 3, luego, la sociedad recuperaba 4 euros en la etapa adulta de esos niños. Yo creo que es una inversión absolutamente necesaria no solo por la necesidad propia de la etapa, sino también por la recuperación económica que puede tener, si es que queremos hablar en términos económicos, que yo creo que no hace falta, pero hay gente a la que le hace falta escucharlo en esos términos.

Creo que esa etapa, además, es fundamental, como decías, en el tema de las necesidades educativas especiales, los equipos de Atención Temprana, y cómo desde las escuelas infantiles de 0 a 3 estáis siendo capaces de detectar de forma muy temprana aquellas necesidades y siendo capaces de acompañar y poner los recursos necesarios para impedir que esas necesidades crezcan sin ser detectadas, que luego requieren mucho más esfuerzo y muchos más recursos a la hora de trabajarlas. Muchísima preocupación por las condiciones también en las que están trabajando los equipos de Atención Temprana en las escuelas, la falta de profesionales y, por tanto, las dificultades que estáis teniendo tanto las escuelas como los equipos para poder detectar, acompañar y dar apoyo a esas necesidades.

Has comentado el tema de las ratios -que yo creo que aquí, en la Asamblea, hemos hablado muchas veces de ello- tan altas que tenemos en la Comunidad de Madrid. Nosotros siempre decimos que son unas ratios antinaturales. No hay ningún padre, ninguna madre que tenga veinte niños de 2 y 3 años, ni hay ningún padre ni ninguna madre que tenga 14 niños de 1 y 2 años. En cambio, a las educadoras sí se les exige que tengan que educar y acompañar durante muchas horas a 14 niños entre 1 y 2 años o a 20 niños entre 2 y 3 años. Es verdad que en el Ayuntamiento de Madrid, con Manuela Carmena, se bajaron esas ratios, que están en 8, 13 y 16 para 0 a 1, 1 a 2 y 2 a 3; pero es que, además, en el modelo de Carmena en el ayuntamiento, hay pareja educativa, lo cual hace que las ratios incluso sean más bajas. Yo creo que esto lo que supone realmente, apostar por unas ratios bajas y una pareja educativa, es en realidad una educación mucho más individualizada, que atiende, que detecta y que acompaña de forma personalizada a los niños y a las niñas. Cada uno tiene su proceso de aprendizaje,

tiene sus ritmos, se mezclan en una misma clase... como decías tú, una diferencia de desarrollo personal y cognitivo muy grande entre los de enero y diciembre; y eso requiere de una atención muy personalizada, que la necesidad que tiene un niño de enero no la tiene un niño de diciembre, y eso es muy difícil darlo cuando tienes una sola persona con una persona de apoyo para toda la escuela infantil y tienes 14 o 20 niños.

Y, luego, en Madrid tenemos un problema que creo que es parte de lo que tú trasladabas, que es esta diferencia entre el modelo de gestión directa y el modelo de gestión indirecta. Cuando una familia va a una escuela infantil, ve el mismo cartel, una escuela pública gestionada por la Comunidad de Madrid, pero luego, en función de si es gestión directa o indirecta, se encuentra con unas condiciones absolutamente diferentes. Por los datos que nosotros tenemos, el contrato digamos de la gestión indirecta es ahorrarse un 40 por ciento del presupuesto de lo que cuesta una escuela de gestión directa, y eso siempre hemos defendido que es dinero que están pagando las trabajadoras con sus condiciones laborales, pero también los niños y niñas con las condiciones de las escuelas en las que están. Y yo creo que hay que exigir que, a mismo trabajo, sean las mismas condiciones para las trabajadoras, pero también para los niños y para las niñas. En lo que no podemos estar es en este doble modelo, por el cual hay trabajadoras que por el mismo trabajo tienen unos salarios más o menos dignos, decentes, como has planteado, y luego haya trabajadoras que tienen unas condiciones superprecarias.

Y una de las preguntas que te quiero hacer es si nos puedes trasladar qué cobra una trabajadora de una escuela infantil de gestión indirecta y cómo se vive en Madrid con ese salario. Yo lo sé, pero me gustaría que tú nos contases cuál es ese salario y cómo se vive en Madrid, y si se puede vivir sin tener una pareja, si puedes vivir solo en Madrid con un salario de una escuela infantil pública de gestión indirecta.

Creo que este es básicamente uno de los principales problemas, y es convertir la Educación Infantil en parte de un servicio puramente económico, donde se prioriza el criterio económico y no el criterio pedagógico y que, por tanto, siempre va a la baja y va intentando recortar dinero, presupuesto, condiciones. Y pasa lo que pone en la iniciativa y ya se ha comentado: ya hay licitaciones que no están siendo cubiertas. Hay empresas que no pueden cubrir esos costes, porque la Comunidad de Madrid lanza una licitación, hay que ofertar a la baja y con esas ofertas no se cubren los gastos mínimos de personal y de gastos de las escuelas infantiles. Por lo tanto, vamos a un modelo de precariedad que no se va a cubrir porque la Comunidad de Madrid es incapaz de invertir lo suficiente.

Nos preocupan las condiciones de las trabajadoras, nos preocupan las condiciones de las escuelas y me gustaría que aquí también nos pudieses contar un poco en qué afecta realmente la falta de inversión a las escuelas de Infantil de gestión indirecta, porque yo conozco casos donde las aulas tienen humedades y no se pueden arreglar, llevan años sin ser pintadas, los materiales están muy machacados, hay sitios donde no hay aire acondicionado, ni siquiera ventiladores, se les pide a las familias que si pueden aportar juguetes, si pueden comprar cubertería... Quiero decir que es tal la precariedad en las escuelas públicas en la región más rica de España que la verdad es que es insultante que tengáis que estar en estas condiciones, así que me gustaría que nos pudieses contar, porque me

consta que hay trabajadoras de muchísimas escuelas y que sabéis cómo es la realidad que hay en las escuelas; si nos lo pudieras contar...

No me voy a entretener mucho más. Yo creo que nos hace falta un modelo de Educación Infantil con inversión suficiente; que necesitamos inversión para garantizar las condiciones de una educación pública de calidad, las condiciones de las trabajadoras, las condiciones en las que están los niños y las niñas; que no puede haber un doble modelo en el que haya condiciones diferentes para unas y otras haciendo el mismo trabajo; que es una etapa fundamental para nuestros hijos y nuestras hijas; que quienes hemos llevado a nuestros hijos a las escuelas infantiles sabemos el lugar maravilloso que son, las profesoras maravillosas que están ahí, y nos negamos a aceptar esas condiciones en las que estáis trabajando; que queremos condiciones dignas para quienes educan a nuestros hijos, a nuestras hijas; que queremos que nuestros hijos tengan los recursos y, si tienen necesidades educativas, queremos que se detecten y que cuenten con quien los apoye, y que nos negamos a un modelo de precarización en el que las trabajadoras están precarizadas y los niños están al límite solo porque hay quien entiende que la Educación Infantil es una herramienta de conciliación y no una herramienta de educación. La etapa de 0 a 3 es educativa y exigimos la inversión necesaria.

Apoyaremos esta iniciativa cuando la podamos llevar a debatir pero, hasta entonces, agradecerte muchísimo que hayas estado aquí, tu explicación y todo el trabajo que todas las educadoras hacéis cada día. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Espinal. En primer lugar, agradecer el interés por estar en esta comisión y explicarnos lo que ustedes opinan en esta comparecencia en la comisión. Decirle que desde la Comunidad de Madrid no solamente somos conocedores de la importancia del trabajo que ustedes desarrollan y de la importancia de la educación de 0a a 3 años, sino que apostamos por el modelo de la gratuidad de la educación de 0 a 3 años.

Este asunto, como bien ha dicho la interviniente anterior, podrá ser tratado con más profundidad en el pleno o en la comisión correspondiente cuando se proceda a llevarlo allí, pero, aun así, me gustaría hacer alguna pregunta para que usted me resuelva en base a lo que usted pone en su iniciativa. Y así, en el punto 1 de la instancia que nos presenta, pone primero en valor, por una parte, la externalización del contrato de mantenimiento del Ayuntamiento de Madrid, para criticar luego en la exposición de motivos que esto puede llevar a dar lugar a luchas de intereses económicos, subidas, etcétera; todo lo que usted entiende o yo entiendo que ustedes quieren trasladar en la exposición de motivos.

Por otro lado, respecto a lo que se ha hablado aquí de mantenimiento, usted sabe que el mantenimiento de las infraestructuras corresponde a los ayuntamientos, que son los propietarios de las escuelas y los colegios. La Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa nacional, lo que hace es

establecer las condiciones que tienen que tener esas infraestructuras, y las intervenciones mayores y de obra civil sí las asume para que eso sea acorde a todo lo que establece la normativa; pero respecto a lo que dicen de las inversiones, por ejemplo, este año, en este ejercicio, se están invirtiendo en torno a 14 millones de euros solamente en actuaciones para combatir las altas temperaturas, y eso supone 4 veces más que en el ejercicio anterior, con especial atención a las escuelas infantiles.

En cuanto a la bajada de ratios, decirle que están bajando, que se bajan poco a poco; que existe compromiso de seguir bajando, pero que las ratios mínimas por profesor están en línea con lo que existe en el resto de las comunidades autónomas de España.

Sí quiero hacerle una observación respecto a lo que aquí se ha hablado -y ya finalizo para que usted nos responda-, y es que la profesionalidad y la vocación de los profesionales, tanto en el ámbito más privado como en el ámbito público, no la pongo en cuestión en ningún caso. Pienso que la vocación y la profesionalidad están por encima de todo cuestionamiento, sea quien sea y donde desarrolle su trabajo.

Nada más. Agradecerle sin más la comparecencia y espero a que nos explique estos puntos que le he dado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias. A continuación tiene diez minutos para contestar la persona invitada; gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LOS PROMOTORES DE LA INICIATIVA PROCI-1/2025 RGEP.1632/2025 Y RGEP.8347/2025** (Espinal Gómez): Gracias, señora presidenta. Le voy a hacer una pregunta: ¿diez minutos para cada grupo parlamentario o en total? (*Rumores.*) En total; vale. Quería aclararlo por si acaso. Gracias.

Contestando a la diputada del Grupo Parlamentario Vox, que ha iniciado esta secuencia de preguntas, en cuanto a las bajas laborales, efectivamente, no se cubren, no se llegan a cubrir. Como saben ustedes que estamos adheridas al convenio de la privada, es una lucha que tenemos continuamente con sindicatos y patronales.

En cuanto a los pliegos de licitación, efectivamente, se dan pliegos de licitación a bajas temerarias. Y decimos bajas temerarias porque lo que está ocurriendo prácticamente en la última década es que empresas dejan de pagar a las trabajadoras y, al final, es la Comunidad de Madrid la que tiene que absorber esa parte porque las empresas se quedan sin cuota en el segundo o tercer año de licitación de los pliegos. Saben ustedes que pueden llegar a ser cuatro años e incluso prorrogados por dos más. Entonces, llega un momento en que, por la subida de la vida, al segundo o tercer año, a las empresas empiezan a faltarles recursos económicamente, y claro... lo primero de lo que tiran al final es de las trabajadoras, me temo; y también, en otras escuelas de compañeras de la plataforma, nos indican a nivel de alimentación, material pedagógico... en fin.

El tema de los contagios es importante porque todas las "itis" están en las escuelas infantiles. ¡Todas las "itis"! Y decíamos del covid, pero la gastroenteritis es un virus altamente contagioso que se lleva aulas enteras. O sea, hemos llegado a tener... Todos los años hay una época del año en la que llegamos a tener aulas enteras prácticamente con la mitad o menos de la mitad del alumnado por este virus tan contagioso. Entonces, claro, al final, con tanto número de alumnos, el contagio es mucho mayor y se expande de manera más fácil.

Y, luego, sobre las ratios, en cuanto a lo que usted comentaba, contestándoles a todos, les decía antes que había un decreto en la Comunidad de Madrid, el 60/2000, en el que ya las ratios eran mucho mejores. Eran ocho bebés, que nosotros siempre hemos dicho que ratios de ocho bebés es inhumano absolutamente y las bajaríamos a seis. Y, por ejemplo, el decreto antiguo de la Comunidad de Madrid tenía el aula de 1 a 2 con 12 alumnos, y luego, el aula de 2 a 3 con 16 alumnos; entonces, son ratios muchísimo más accesibles. Si además, como ocurre en el Ayuntamiento de Madrid, con el equipo de Manuela Carmena, que instauró la pareja educativa... pues claro, ya es lo idílico. Aun así son muchísimos alumnos pero, desde luego, se puede dar mucha mejor calidad educativa con dos personas en el aula.

Por otro lado, como decía la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, el pliego educativo, efectivamente, no puede ser tan ajustado o pensando que tiene las mismas necesidades que un pliego de una empresa de mantenimiento. Efectivamente, en el pliego educativo se hace un pliego para desarrollar procesos evolutivos con personas. No son materiales de construcción ni carreteras ni peajes ni nada que tenga que ver con otra cosa que no sean seres humanos; entonces, tienen que adaptarse a que hay seres humanos en ese pliego educativo.

En cuanto al Grupo Parlamentario Más Madrid, el sueldo, la falta de inversión, la renta... Como decía, nos vienen familias que han sido incapaces, por sus rentas, de poder matricular a sus niños en el primer año. A lo mejor lo han conseguido dos o tres años más tarde, por esa falta de plazas que hay, y como es a nivel de renta, es verdad que son familias a lo mejor con más renta, pero bueno..., pagan sus impuestos y necesitan también este tipo de servicios. Porque, cuando se habla de renta, a lo mejor hay un tope máximo en el que estamos hablando de una diferencia mínima entre lo que pueden necesitar una familia y otra en cuanto a euros se refiere.

Y, por supuesto, el sueldo -preguntaba la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid- es el salario mínimo interprofesional, lo que cobran las educadoras infantiles. Como decíamos, teníamos entendido que esto a lo mejor lo cobra una persona que no aporta una titulación, que no aporta una formación, que no aporta una educación; pero a nosotras, que aportamos de todo y más, aparte de cada vez más experiencia... pues nos parece, la verdad, totalmente injusto.

¿Cómo se puede vivir? Pues mire, diputada, casi todas las compañeras que conozco -y conozco muchas- tienen, tenemos -porque a mí me ha pasado- varios trabajos por la tarde. Después de trabajar nuestra jornada laboral de 38 horas, tenemos que irnos a otros sitios por la tarde para poder completar en nuestros hogares un sueldo más digno.

En cuanto a la pregunta que hacía el diputado del Grupo Parlamentario Popular, hablamos de las empresas de mantenimiento del Ayuntamiento de Madrid poniéndolas como ejemplo. Es verdad que el Ayuntamiento de Madrid igualmente realiza unos concursos de empresas de mantenimiento para, justamente, el mantenimiento de las escuelas infantiles, y lo poníamos como propuesta por si se podía hacer la misma propuesta en las escuelas de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los edificios, a nosotras es verdad que no nos queda muy claro, pero entendemos que el edificio es de la Comunidad de Madrid, que el dinero es de la Comunidad de Madrid y que la inversión es de la Comunidad de Madrid. Entonces, por ejemplo, la DAT es el organismo al que le enviamos ciertas quejas, peticiones...; por ejemplo, este año pasado, en mi escuela concretamente, se ha roto la caldera y hemos estado como tres semanas sin calefacción, pidiendo a las familias calefactores, tapando el aula de bebés con mantas, porque los niños hacen su proceso evolutivo psicomotriz desde el suelo, forrando los suelos con mantas... Entonces, escribimos a la DAT para que nos diera una solución. Al final, es otra inversión. Todavía no hemos solucionado nada; nos han contestado, pero todavía la solución no ha llegado, y la empresa gestora ha tenido que poner ese dinero. Y es verdad que esto en los pliegos viene como una previsión ante lo que pueda suceder en un futuro en cuestión de mantenimiento, pero de verdad, diputado, no llega. No llega, porque hacen falta ya muchos recursos. Entonces, vamos sumando y el presupuesto es muy ajustado. Como decía al principio, empresas como Kidsco o Atreyu han tenido que dejar la licitación porque ya no lo podían asumir. Y claro, lo que le decía antes: al final, las primeras que van pagando esta poca solvencia son las trabajadoras.

Las ratios, ciertamente, a lo que usted se refería, han estado bajando en el segundo ciclo de Educación Infantil, en los colegios. Ciertamente están bajando. Todavía no se ha terminado este proceso; también se lo digo porque tenemos también igualmente compañeras, compañeros que están en el segundo ciclo de Educación Infantil y todavía no se ha realizado en toda la comunidad, pero es verdad que se está realizando el tema de la bajada de ratios en el segundo ciclo. Entonces, nos parece de vital importancia que se tome en cuenta esto que acabamos de decir hoy, por favor, para que lo antes posible se pueda realizar también en el primer ciclo de Educación Infantil. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; muchas gracias por su comparecencia esta mañana y por sus aportaciones y aclaraciones a las intervenciones de los diputados. Nada más; agradecerle la visita a esta comisión, su participación y la visión que nos ha aportado, desde su perspectiva, de las escuelas infantiles. Muchas gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LOS PROMOTORES DE LA INICIATIVA PROCI 1/25 RGEP 1632/25 Y RGEP 8347/25** (Espinal Gómez): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasaríamos al tercer y último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Muy bien. Se levanta la sesión a las 10:27 horas.

*(Se levanta la sesión a las 10 horas y 27 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid